

Convocatoria No. 2207-CMCV-2025-QUI
Quito, 05 de Marzo de 2025

Señora abogada
María Teresa Touma Abudeye

Procuradora Judicial

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

Dirección: Av. Amazonas N36-49 y Corea, Edf. Vivaldi

Correo Electrónico: luis.vernazaa@cnt.gob.ec; mariat.touma@cnt.gob.ec;

roberto.kury@cnt.gob.ec; xavier.barragan@cnt.gob.ec; boletas-judiciales@cnt.gob.ec;

Teléfono: 3731700 EXT 21912

Quito.-

Ref: Mediación No. 0683-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0683-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, relacionado con el "CONTRATO NO. MIES-SANCCO-2023-001 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SWITCH TRANSACCIONAL DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GESTIÓN DE REDES DE DESCUENTOS", **este Centro de Mediación le invita por Segunda ocasión a la Sexta Audiencia de Mediación a realizarse el jueves 20 de marzo de 2025 a las 15:00**, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://us04web.zoom.us/j/74040917216?pwd=yJEVbLYbvpemkBcegtsijjImiucobJ.1>

Meeting ID: 740 4091 7216

Passcode: 0683-2024

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico jmolina@pge.gob.ec.

Atentamente,

Ab. Javier Molina B.
MEDIADOR
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 2207-CMCV-2025-QUI
Quito, 05 de Marzo de 2025

Señora abogada
Zaida Rovira Jurado

Ministra

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan

Correo Electrónico: geovanna.quinteros@inclusion.gob.ec; ana.lopez@inclusion.gob.ec;
matias.rosas@inclusion.gob.ec;

Teléfono: 23983100

Quito.-

Ref: Mediación No. 0683-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0683-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, relacionado con el "CONTRATO NO. MIES-SANCCO-2023-001 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SWITCH TRANSACCIONAL DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GESTIÓN DE REDES DE DESCUENTOS", **este Centro de Mediación le invita por Segunda ocasión a la Sexta Audiencia de Mediación a realizarse el jueves 20 de marzo de 2025 a las 15:00**, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://us04web.zoom.us/j/74040917216?pwd=yJEVbLYbvpemkBcegtsijjImiucobJ.1>

Meeting ID: 740 4091 7216

Passcode: 0683-2024

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico jmolina@pge.gob.ec.

Atentamente,

Ab. Javier Molina B.
MEDIADOR
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 2207-CMCV-2025-QUI
Quito, 05 de Marzo de 2025

Señor Mgs.
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Director Nacional de Patrocinio
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref: Mediación No. 0683-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0683-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, relacionado con el "CONTRATO NO. MIES-SANCCO-2023-001 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SWITCH TRANSACCIONAL DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GESTIÓN DE REDES DE DESCUENTOS", **este Centro de Mediación le invita por Segunda ocasión a la Sexta Audiencia de Mediación a realizarse el jueves 20 de marzo de 2025 a las 15:00**, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://us04web.zoom.us/j/74040917216?pwd=yJEVbLYbvpemkBcegtSijIImiucobJ.1>

Meeting ID: 740 4091 7216
Passcode: 0683-2024

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico jmolina@pge.gob.ec.

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que *"En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"*.

Atentamente,

Ab. Javier Molina B.
MEDIADOR
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO